

número 23/DK-0085/07/17.

I.	<b>Identificación del documento:</b> Se elabora la versión pública de la Solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas

forestales; modalidad B: tramites subsecuentes (SEMARNAT-03-061-B), Bitácora

I. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.

- III. **Las partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a la firma de persona fisica, en página, 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V.	Firma del titular:		*
		C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar,	Delegado Federal en Quintana Roo

11

VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 443/2017, en la sesión celebrada el 09 de octubre de 2017.







## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

○ 0 3 3 8 4 OFICIO N° 03/ARRN/1288/17 BITÁCORA: 23/DK-0085/07/17

Chetumal, Quintana Roo, 25 de Julio de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## PEST & WOOD CONTROL S.A DE C.V VALUADOLID CALLE 48/CALLE 121 DIAG 66 FELIPE CARRILLO PUERTO CENTRO 77200 FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Julio de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Pets & Wood Control S.A de C.V. con giro de Impregnadora, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0145/14 - 0504 de fecha 05 de Febrero de 2014, que cuenta con el código de identificación T-23-002-PAW-001/14 ubicado en Calle 48 / calle 121 Diag. 66 Carr. a Valladolid Centro C.P. 77200 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
15	611	625	17531352	17531366

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. RECURSOS NATURALES RECURSOS NATURALES

RECURSOS NATURALES

ATENTAMENT,E

LA SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN ETIMOVACION ERAL

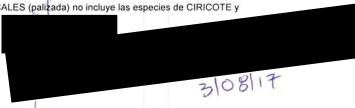
LIC. OLDA ERNESTINA GARCÍA ALPUCHE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EET DE ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE MARCO SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA TEMPORAL DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACION MEDIANTE OFICIO NO. 06/ORC/277/2017 03218 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2017. FIRMA LA SUBDEL FGADA DE SUBDELEGADA ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.

C.c.e.p. Lic. Carolina Garcia Cañon. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad Minutario Delegado Federal.

Se otorga folios para: 24.377 m3 rollo COMUNES TROPICALES (palizada) no incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO.

OEGA YMG SPA KUB



JUL 2017

ESTADO DE QUINTANA ROO

